



DICIEMBRE 2017



BOLETÍN DE SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS - SEGUNDA ÉPOCA - AÑO XIII - N° 31

## Inversión Municipal en igualdad de Género, en los municipios de la Amazonía y el Chaco

- ❖ Los presupuestos públicos reflejan el estado de la distribución de los recursos financieros, respondiendo siempre a una visión del sistema económico y social, al mismo tiempo que revelan las orientaciones de las políticas y sus efectos distributivos, definen también las prioridades de los gobiernos y las estrategias a seguir en el marco sus políticas económicas.



### ANTECEDENTES

La lucha por lograr políticas sobre equidad de género en Bolivia en los últimos años, ha logrado avances significativos, los mismos que se traducen en una base legal que busca reducir las desigualdades dispuestas por la Constitución Política del Estado, aprobada el 2009, que sienta las bases de un nuevo modelo que considera a la equidad de género como una de las bases fundamentales del desarrollo.

Pese a esto, las medidas dispuestas, aún no logran consolidar acciones efectivas traducidas en políticas integrales de crecimiento económico sostenible y la mejora de las condiciones de vida en base a una redistribución equitativa y justa de los recursos que permita reducir las desigualdades e injusticias basadas en las diferencias de género.

En este contexto, presentamos un análisis con información sobre la asignación del gasto público municipal en municipios del Chaco y la Amazonía, en acciones orientadas a reducir las brechas de género.

El estudio analiza el presupuesto público de los gobiernos municipales de: Cobija, Filadelfia, Puerto Rico (Pando), Riberalta, Reyes (Beni) y Carapari (Tarija), desde una perspectiva

de género, para conocer cuál es el gasto municipal asignado para lograr la reducción de las brechas de género.

El estudio busca identificar: i) la inversión focalizada en mujeres, ii) la inversión en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y reproducción social; iii) la inversión en cultura de igualdad y iv) la inversión para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

### INVERSIÓN MUNICIPAL EN IGUALDAD DE GÉNERO

Los presupuestos públicos reflejan el estado de la distribución de los recursos financieros, respondiendo siempre a una visión del sistema económico y social, al mismo tiempo que revelan las orientaciones de las políticas y sus efectos distributivos, definen también las prioridades de los gobiernos y las estrategias a seguir en el marco sus políticas económicas.

El presupuesto público es un mecanismo de redistribución que, afecta directa o indirectamente en el ingreso actual o el ingreso real de las personas, asimismo incide e impacta en el ejercicio de los derechos humanos.

Desde el enfoque de género que se plantea articular en el análisis de los presupuestos públicos se eviden-

cia que los presupuestos no son neutrales al género, ya que las políticas de ingreso afectan de manera diferente a mujeres y hombres, así como también a los diferentes grupos poblacionales y etarios, influyen en el trabajo remunerado y no remunerado e inciden en las condiciones y posiciones diferentes que ocupan las mujeres y hombres en la sociedad, fruto de las construcciones patriarcales y la división sexual del trabajo.

En el análisis de género no basta con identificar y medir el peso de la inversión en igualdad de género. Se trata también de evidenciar formas, mecanismos y modos de hacer y de pensar contenidos en el presupuesto público, que determinen el peso de la inversión en igualdad de género.

En la identificación y dimensionamiento del peso y el volumen en la inversión pública de los Gobiernos Au-

*A contramano de este crecimiento, la desigualdad social y de género, persiste, frente al consumo desmedido, el giro industrializador, que no guarda relación con la sostenibilidad de vida y mucho menos orienta a la igualdad entre hombres y mujeres*

tónomos que afecta la eliminación de la desigualdad de género, la pregunta central que surge es: ¿qué programas, proyectos, actividades y servicios han desarrollado los gobiernos autónomos en el marco de sus competencias, que incidan en el cierre de brechas de género, la eliminación de la violencia contra las mujeres, la redistribución del trabajo social de reproducción de

la fuerza de trabajo y cuidado de la familia y la eliminación de patrones culturales discriminatorios?

Para dar respuesta a la pregunta anterior, en el presente estudio de caso se han aplicado los indicadores de Inversión e Igualdad de Género (IEG) que miden el volumen y la magnitud de la inversión en igualdad de género y su participación (incidencia) en el gasto de la inversión de las entidades públicas.

El IEG es un indicador de desempeño de la gestión operativa financiera, relativo a la igualdad de género, su objetivo es evaluar la importancia que prestan las entidades públicas a la reducción de brechas de género y la construcción de la igualdad de género.

Para determinar el monto y actividades relativas a esta igualdad, financiadas con recursos públicos, se contabiliza los gastos en función a categorías/variables de inversión en equidad de género que definen y agrupan los gastos para luego determinar la participación del volumen de la inversión en igualdad de género, respecto del total del presupuesto de inversión de la entidad pública.

Estas categorías son instrumentos que representan una articulación necesaria entre un nivel conceptual y un nivel operativo, en su formulación se consideran elementos basados en tres ejes de opresión de género:

- La diferencia sexual (cosificación del cuerpo de las mujeres y la naturalización de la desigualdad)
- La división sexual y jerarquización del trabajo
- Los patrones culturales discriminatorios (analizados en un concepto específico)

### CRECIMIENTO Y DESIGUALDAD

Pese al desempeño positivo de la economía nacional, marcado por superávits en las balanzas fiscal y comercial, y un crecimiento promedio del 5%.

Según UDAPE, el perfil de pobreza por sexo, estimado por el método de línea de pobreza para el año 2014, muestra que la incidencia de la pobreza moderada en hombres es de 37,8% y en mujeres es de 40,7% (Ver tabla 1). Si observaran esta tendencia por



área geográfica notaremos que la pobreza moderada es mayor en mujeres, llegando al 31,8% y 59,8% en el área urbana y rural respectivamente.

Los altos índices de pobreza monetaria a lo largo de la última década se explican en gran medida por la desigualdad en la distribución de ingresos. El coeficiente de Gini en 2015 fue de 0,47 pero los niveles más altos de desigualdad se encuentran en el área rural, con un coeficiente de Gini 0,52, mientras que en la zona urbana son del 0,42.

La situación de pobreza medida por el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), según categoría de

municipio, (Ver tabla 2) presenta a los municipios de categoría A con una incidencia de la pobreza por NBI de 77,5 %, frente a los municipios de categoría D, con un porcentaje de 40,6 %.

El 64% del total de los municipios del país presentan una incidencia de la pobreza por NBI superior al 75%, en 97 municipios que representan el 28,6% del total, la incidencia de la pobreza por NBI es de 65,6 % de la población, solo 25 municipios tienen una incidencia de la pobreza por NBI del 40%.

La distribución del presupuesto público por número de habitantes o factor poblacional afecta de manera

diferencial, a los municipios con menor número de habitantes, y provoca la persistencia de altos porcentajes de población pobre por NBI en municipios pequeños (Ver tabla 2).

En Bolivia, a pesar del crecimiento de la economía, del incremento de los ingresos y de la reducción de la pobreza, la desigualdad de género en el empleo y los ingresos es persistente y se incrementa.

Esta discriminación de género en el mercado del empleo asume dos formas:

- En las remuneraciones o ingresos laborales, es decir la brecha de

**Tabla 1**  
**Perfil de Pobreza Estimado por el Método de Línea de Pobreza según Área Geográfica: Total Nacional, 2014 (P)**

Características	N° de personas (en miles)	% de personas	Ingreso per cápita del hogar (Bs.)	Incidencia de pobreza moderada	Incidencia de pobreza extrema	Brecha de pobreza	Severidad de pobreza
<b>TOTAL NACIONAL</b>	10.550	100,0	1.289	39,3	17,3	17,0	10,2
<b>Piso Ecológico</b>							
Altiplano	4.152	39,4	1.113	42,2	23,0	19,9	12,7
Valles	2.960	28,1	1.247	42,9	17,1	17,8	10,6
Llanos	3.438	32,6	1.536	32,6	10,5	12,6	6,9
<b>Por género (nacional)</b>							
Hombre	5.215	49,4	1.346	37,8	16,8	16,5	10,0
Mujer	5.335	50,6	1.232	40,7	17,8	17,4	10,4
<b>Por área geográfica</b>							
ÁREA URBANA	7.150	100,0	1.552	30,6	8,3	10,5	5,3
ÁREA RURAL	3.400	100,0	734	57,6	36,1	30,5	20,6
<b>Por género (urbana)</b>							
Hombre	3.517	49,2	1.618	29,3	8,0	10,2	5,1
Mujer	3.633	50,8	1.489	31,8	8,6	10,9	5,4
<b>Por género (rural)</b>							
Hombre	1.698	49,9	784	55,3	34,9	29,6	20,2
Mujer	1.702	50,1	684	59,8	37,4	31,4	21,0

**Fuente:** UDAPE Dossier Estadístico Vol 26, 2016. Elaborado con información del Instituto Nacional de Estadística (En encuesta de Hogares 20 12).(p) Preliminar. Contempla los factores de expansión generados por el INE en base a las proyecciones de población del CPV-2012

género en ingresos: las mujeres perciben ingresos inferiores a los hombres por un trabajo similar o distinto, pero de igual valor.

- De manera “ocupacional”: las mujeres acceden solo a cierto tipo de empleos, considerados propios de su género.

Esta discriminación ocupacional se manifiesta en la segmentación horizontal y vertical de género y empleo.

La segmentación horizontal se presenta porque las mujeres acceden a ciertos sectores o categorías de ocupación; es el caso del sector de comercio y servicios, o la rama de actividad servicios sociales, personales y comunales. La segmentación vertical se refiere a la concentración de mujeres en los puestos laborales de la base de la pirámide jerárquica, así como a la dificultad de acceder a los puestos de mayor decisión, reconocimiento social y remuneración.

Información oficial da cuenta que, la brecha de género, medida a partir de la diferencia entre el ingreso de las mujeres y el ingreso de los hombres, tiende a profundizarse. A nivel urbano, la brecha promedio de ingresos entre hombres y mujeres pasó de 797 bolivianos en 2009 a 845 bolivianos en 2014, similar tendencia a nivel rural, en 2009 la brecha de ingresos llegó

a 493 bolivianos, mientras que para el 2014 esa distancia se amplió hasta llegar a 778 bolivianos (Ver tabla 3).

Si consideramos la estructura del mercado de trabajo, a nivel nacional las mujeres ocupadas en el sector empresarial tienen un ingreso mucho menor al ingreso de los varones, según los datos procesados, esa distancia llega a 1204 bolivianos, es decir, los varones ganan más de mil bolivianos que las mujeres ocupadas en este sector.

El sector estatal, también es otro que presenta las mayores brechas en los ingresos, las mujeres tienen un ingreso promedio menor en 711 bolivianos respecto a los ingresos de los hombres (Ver tabla 3).

En una aproximación a los sesgos

*Si consideramos la estructura del mercado de trabajo, a nivel nacional las mujeres ocupadas en el sector empresarial tienen un ingreso mucho menor al ingreso de los varones, según los datos procesados, esa distancia llega a 1204 bolivianos, es decir, los varones ganan más de mil bolivianos que las mujeres ocupadas en este sector.*

de género en el mercado de trabajo, las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector comercio, que generalmente concentra empleos más precarios, y tienen mayor presencia que los hombres en los sectores de educación y salud (Ver gráfico 1).

De esta forma, la mayor concentración de mujeres en ocupaciones de baja calificación y empleos de baja calidad, junto con la ausencia de protección social, muestran los sesgos de género existentes. Según el UDAPE, solo el 2,9% del total de las mujeres ocupadas se encuentra en la categoría de patrón/empleador y el 5,6 % de los hombres.

Se debe reconocer que los avances significativos en el ejercicio de los derechos de las mujeres en el país se dieron significativamente en el ejercicio de los derechos políticos y en el empoderamiento político de las organizaciones campesinas e indígenas.

Otro indicador considerable es la representación y participación de mujeres en los órganos legislativos. Para el año 2014, las mujeres en la Asamblea Plurinacional, representa el 53.1%. Las mujeres alcaldesas son el 7,7% y concejales 44,1% al año 2014. En el gabinete ministerial las mujeres representaban el 28,7 %, porcentaje menor respecto a la anterior gestión de gobierno, cuando se tenía un gabinete paritario.

**Tabla 2**  
**Bolivia: Porcentaje de Población pobre por NBI, según categoría de municipio**

Categoría de municipios (339 municipios)	Total población por categoría de municipio (Censo 2012)	% de Población Pobre por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) 2014
A (63 municipios)	173.249	77,5
<b>B (154 municipios)</b>	<b>1.421.408</b>	<b>75,3</b>
C (97 municipios)	2.444.101	65,6
D (25 municipios)	6.021.098	40,6
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.059.856</b>	<b>64,75</b>

Elaboración propia

Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE 2012), Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) 20115

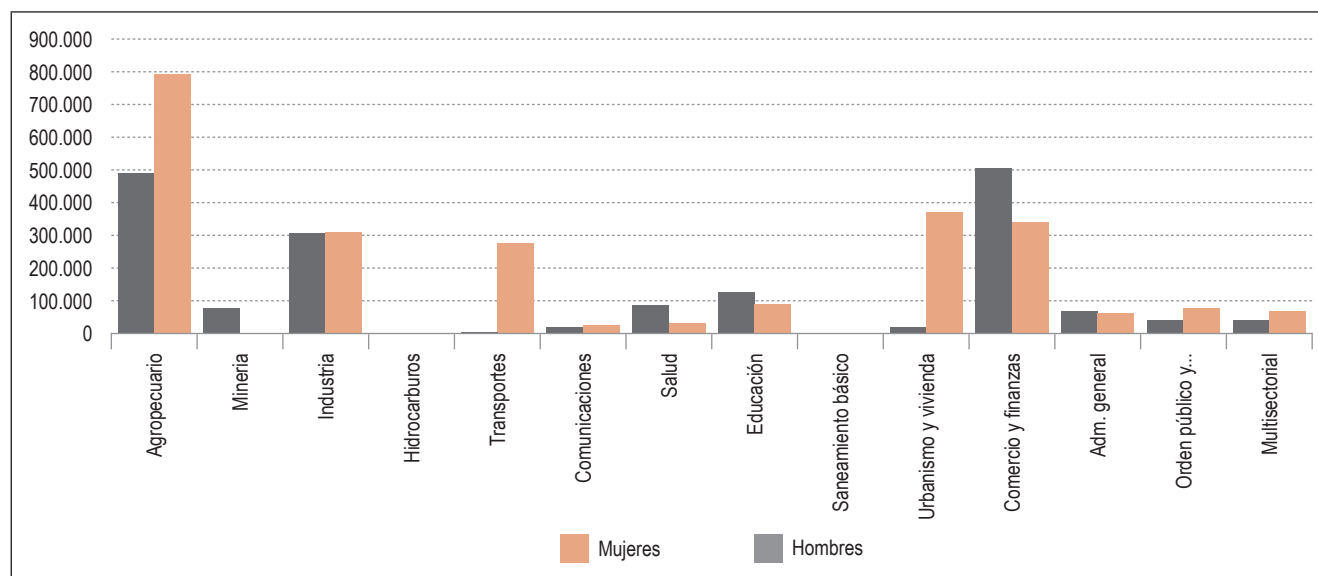


**Tabla 3**  
**Bolivia: Brecha de género en ingresos en la ocupación principal,**  
**según área geográfica y mercado de trabajo**  
**(En bolivianos)**

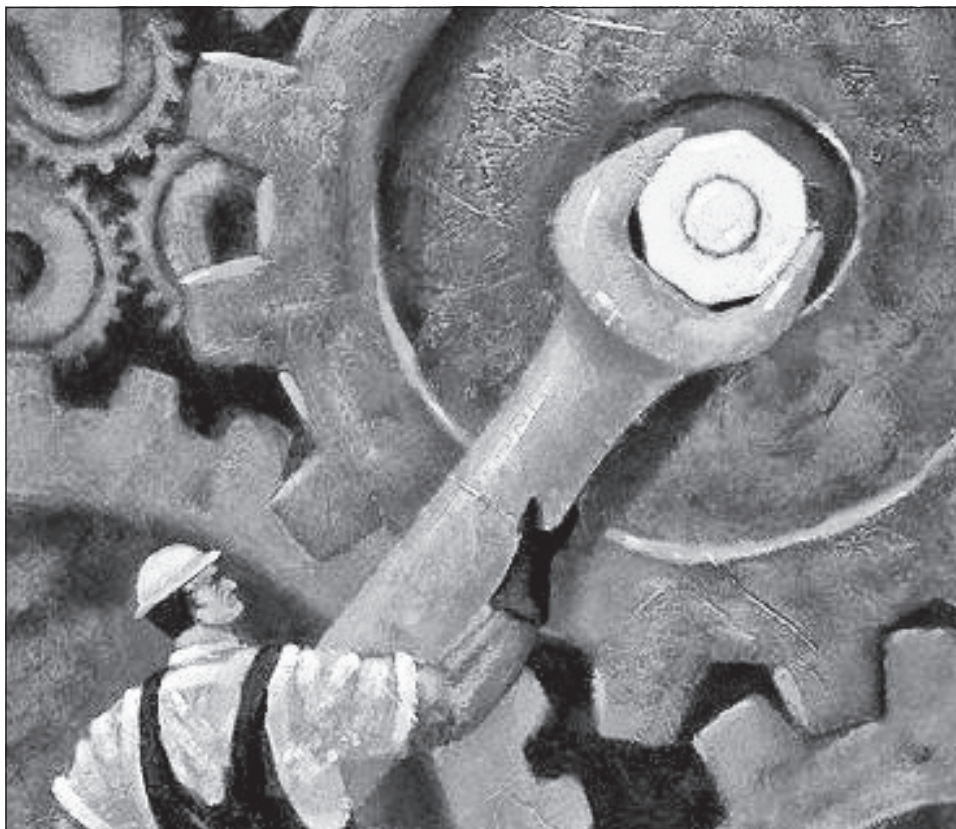
DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009	2011	2012	2013	2014
<b>NACIONAL</b>								
Domestico	-287,71	-112,86	-228,16	-108,36	-234,31	-716,58	-526,95	-11,73
Estatad	-719,76	-562,13	-272,86	-642,96	-677,08	-794,92	-929,86	-711,78
Familiar	-280,1	-288,5	-503,8	-505	-677,9	-636,1	-436,8	-435,7
Semiempresarial	-450,26	-446,4	-751,32	-441,89	-623,06	-851,16	-827,28	49,75
Empresarial	-759,43	-507,19	-855,36	-230,84	-834,52	-881,56	-1,005,75	-1,204,61
<b>URBANO</b>	<b>-843,21</b>	<b>-705,68</b>	<b>-879,64</b>	<b>-797,7</b>	<b>-925,17</b>	<b>-1,046,94</b>	<b>-1,021,08</b>	<b>-845,01</b>
Domestico	-23,12	-97,99	238,71	-30,32	-362,97	-421,1	-769,97	-457,87
Estatad	-744,9	-697,5	-375,26	-837,21	-707,65	-937,35	-1,044,86	-699,83
Familiar	-484,34	-447,12	-835,61	-810,17	-867,44	-799,57	-803,62	-874,53
Semiempresarial	-540,38	-327,24	-873,44	-542,32	-548,75	-1,044,22	-893,25	5,58
Empresarial	-802,44	-520,97	-856,77	-229,95	-809,42	-877,17	-1,038,19	-979,03
<b>RURAL</b>	<b>-331,16</b>	<b>-435,66</b>	<b>-533,24</b>	<b>-493,91</b>	<b>-882,72</b>	<b>-832,37</b>	<b>-653,5</b>	<b>-778,33</b>
Estatad	-441,16	110,76	-143,5	228,33	-365,97	-250,28	-443,97	-835,93
Familiar	-208,48	-206,37	-298,35	-325,73	-591,57	-542,74	-462,71	-396,57
Semiempresarial	67,42	-1,059,70	-526,38	-140,36	-1,054,63	-440,46	-932,35	-548,52
Empresarial	-1,019,64	-1,177,70	-1,108,12	-621,86	-1,245,56	-1,518,93	-1,335,23	-2,824,85

**Fuente:** Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Los datos desde el 2006 al 2014 corresponden a la Encuesta de Hogares.  
Brecha de Género = Ingreso Mujeres - Ingreso Hombres.

**Gráfico 1**  
**Distribución de la población ocupada por sector económico y sexo, al 2015**



**Fuente:** Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadísticas de empleo 2015, 2016.



A pesar de estos avances, la integración de la igualdad de género en las políticas y los presupuestos públicos es todavía escasa.

El avance normativo en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y favorable a la igualdad de género, no se ha traducido todavía en una oferta de política pública destinada a reducir las brechas de género de manera sostenida, con impactos reales y duraderos en la vida de las mujeres.

Si bien en los últimos cinco años se ha reducido las tasas de analfabetismo, persiste la brecha género en este indicador. Para hombres la tasa de analfabetismo es de 2,45 puntos porcentuales y para mujeres de 7,67.

En el área urbana, la tasa de analfabetismo para los hombres llega al 1,04 y en mujeres alcanza el 4,17. En el área rural la brecha es más grande, en mujeres los 16,02 puntos porcentuales y 5,24 en hombres, según datos de UDAPE.

De los casos de violencia familiar reportados, el 72,6 % son casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres; solo el año 2014 se han registrado un total de 374 asesinatos de

mujeres de los cuales 105 son feminicidios.

#### **PRESUPUESTO PÚBLICO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES**

Las políticas fiscales bajo las cuales se ejecutan los presupuestos públicos de los municipios de Cobija, Filadelfia, Puerto Rico (Pando); Riberalta, Reyes (Beni) y Carapari (Tarija), responden al modelo Social Productivo Comunitario.

*Generalmente, las políticas y los presupuestos públicos, provenientes de todas las formas androcéntricas y capitalistas de la economía, no evidencian las desigualdades de género y menos se orientan a superarlas.*

*En la elaboración del Presupuesto Público del Estado Plurinacional de Bolivia, se adopta la metodología de presupuesto por programas*

Generalmente, las políticas y los presupuestos públicos, provenientes de todas las formas androcéntricas y capitalistas de la economía, no evidencian las desigualdades de género y menos se orientan a superarlas.

En la elaboración del Presupuesto Público del Estado Plurinacional de Bolivia, se adopta la metodología de presupuesto por programas. Todas las entidades públicas formulan su presupuesto a partir de los objetivos de gestión concordantes con las políticas públicas nacionales que se traducen en los diferentes planes del gobierno.

Por su parte, en las entidades territoriales autónomas municipales, la formulación del Programa Anual de Operaciones es un proceso participativo, orientado al logro de objetivos y atención de las demandas de la población.

En relación a igualdad de género, la NAMAD (Niño/as Adoloscenes, Mujeres y Adultos Mayores) establece que las Entidades Territoriales Autónomas deben promover el desarrollo territorial, justo, armónico y con igualdad de género y énfasis en lo económico productivo y desarrollo humano.

La estructura programática de gastos de los gobiernos autónomos municipales resulta clave a la hora de definir las intervenciones específicas que realizan estos y permite al mismo tiempo evidenciar que se financia, a quienes se otorga bienes y servicios, que trabajo y qué actividades son reconocidas y se promueven.

Si bien el gasto de inversión posee mayor grado de flexibilidad, se enfrenta también a la pre-asignación o gastos obligatorios. Los gastos obligatorios por norma específica, afectan su flexibilidad y disponibilidad efectiva pero al mismo tiempo orientan de mejor manera el gasto de inversión y aseguran el logro de objetivos en materias específicas.

La pre-asignación establece los criterios de distribución de los distintos ingresos del Estado que, por ley, deben ser destinados a determinados conceptos. Normalmente se establecen en términos de porcentaje.

Esta pre-asignación permita contar con un financiamiento asegurado para determinados programas o actividades, lo cual no significa que el

mismo sea el adecuado, porque la cantidad se establece en función de lo recaudado y no de lo que se necesita, y por lo tanto, puede resultar un monto limitado o por el contrario excesivo, pero también establece rigideces en el presupuesto, ya que parte del monto previsto a recaudar tiene su destino pre-establecido, generando los denominados “gastos inflexibles”.

Los programas presupuestarios que tienen asignada fuente de financiamiento presentan mayores facilidades para su ejecución y generalmente son ejecución automática; en tanto aquellos programas de gasto que no cuentan con fuente de financiamiento asignada pero que se incluyen en los gastos obligatorios, pueden no ser ejecutados o depender para su programación presupuestaria de circunstancias específicas y fundamentalmente de voluntades políticas de las autoridades.

Respecto a la igualdad de género, la única acción de gasto obligatorio que cuenta con fuente de financia-

*La estructura programática de gastos de los gobiernos autónomos municipales resulta clave a la hora de definir las intervenciones específicas que realizan estos y permite al mismo tiempo evidenciar que se financia, a quienes se otorga bienes y servicios, que trabajo y qué actividades son reconocidas y se promueven*

miento es la atención y eliminación de la violencia de género o contra las mujeres; lo que no ocurre con las otras actividades programáticas relativas a la igualdad de género inscritas en las Directrices de Formulación del presupuesto público que no cuentan con fuente de financiamiento asignada.

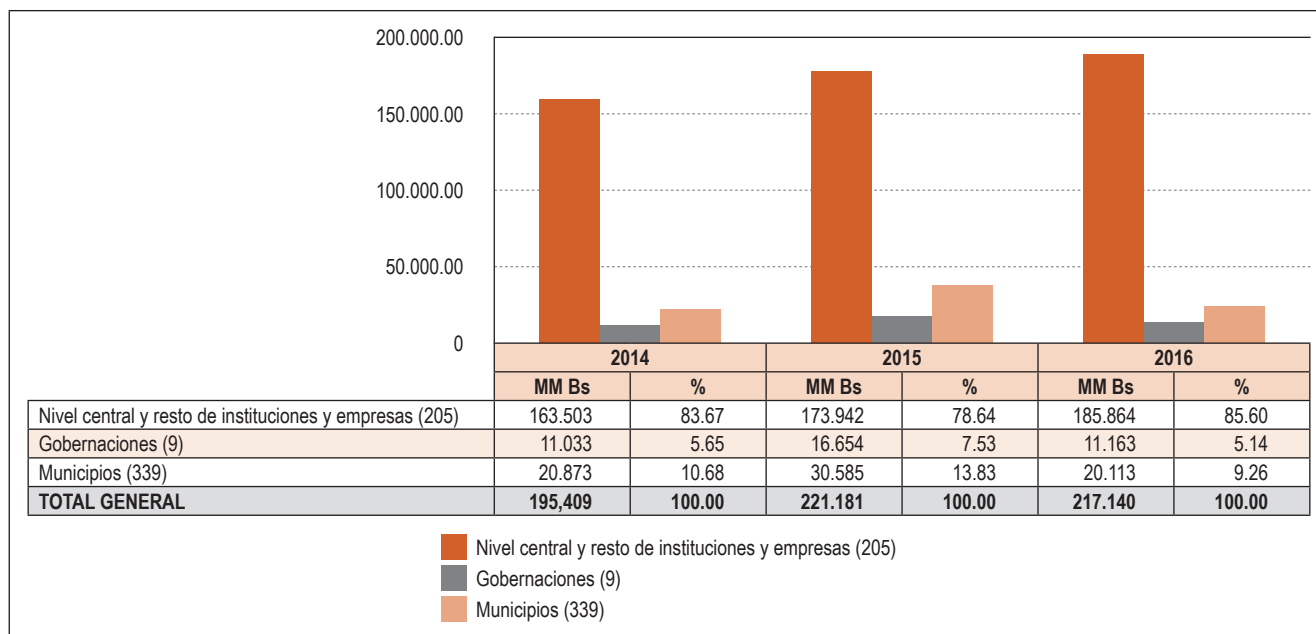
Antes de ver los casos del presente análisis, es necesario recordar el peso porcentual de los presupues-

tos de los 339 municipios del país respecto del total del Presupuesto General del Estado (PGE): para 2014 el presupuesto de 339 municipios representaba el 10,68% del total del PGE consolidado, en 2015 ascendió al 13,83% y en 2016 descendió al 9,26 (Ver gráfico 2).

De los seis municipios observados, Filadelfia, Puerto Rico y Reyes son municipios de categoría B (hasta 15.000 habitantes), Cobija municipio capital de Departamento se inscribe en la categoría C, lo mismo que Caraparí por el número de habitantes de entre 15.001 a 50.000 habitantes; solo Riberalta se ubica en la categoría D, con más de 50.000 habitantes.

Al observar el comportamiento de las fuentes de financiamiento desagregadas por municipios, se evidencia que debido al “factor poblacional” como criterio central de distribución de los recursos públicos, el peso de las fuentes extractivas es mayor en los municipios de menor número de habitantes como es el caso de Filadelfia y Reyes donde los

**Gráfico 2**  
**Participación de Gobernaciones y Municipios en el PGE Consolidado gestiones, 2014, 2015 y 2016**  
**(En millones de bolivianos)**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos Presupuesto total (ejecutado 2014 y 2015 y aprobado 2016) municipios de Cobija, Filadelfia, Puerto Rico (Pando); Riberalta, Reyes (Beni) y Caraparí (Tarija) gestiones, 2014, 2015 y 2016, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia, Abril 2016

recursos de fuentes extractivas representan más del 80% del total de su presupuesto.

El municipio de Caraparí al ser productor de hidrocarburos presenta el más porcentaje de financiación con recursos IDH y Regalías, en promedio, en los tres años, más del 90% de su presupuesto proviene de los recursos del IDH, haciendo de éste el más volátil y dependiente del mercado mundial (Ver gráfico 3).

#### APORTE DEL GASTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN PÚBLICA A LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DE AMAZONÍA Y CHACO

Tanto el principio de equidad como de igualdad, convertidos en norma en todos los Estados, tienen el fin de proteger y valorizar las diferencias y de eliminar, o cuando menos reducir, las desigualdades a través de las políticas públicas. Sin embargo, la concentración de la riqueza y la desigualdad basada en las diferencias, que afectan fundamentalmente a las mujeres, son hechos cotidianos y contundentes.

La inversión en igualdad/equidad de género se refiere a la “asignación

*Al observar el comportamiento de las fuentes de financiamiento desagregadas por municipios, se evidencia que debido al “factor poblacional” como criterio central de distribución de los recursos públicos, el peso de las fuentes extractivas es mayor en los municipios de menor número de habitantes como es el caso de Filadelfia y Reyes donde los recursos de fuentes extractivas representan más del 80% del total de su presupuesto.*

presupuestaria en el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos y servicios públicos destinados a proveer condiciones necesarias y suficientes para cerrar brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, erradicar la pobreza generando condiciones de igualdad, equidad de género e igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos humanos interesa dar cuenta de las oportunidades que generan los

gobiernos locales a través del presupuesto de inversión municipal para la reducción de las brechas de género en los municipios pandinos de Cobija, Filadelfia y Puerto Rico, los benianos de Reyes y Riberalta y el tarijeño, Caraparí”.

En los seis municipios identificados para el presente estudio, el gasto de inversión municipal en igualdad/equidad de género (IEG) destinados a la generación de condiciones que incidan en la eliminación de brechas de género en las gestiones 2014, 2015 y 2016, alcanza un volumen total de 106.449.436,97 bolivianos. La participación e incidencia del gasto de inversión en Igualdad de Género es de 4,77%, respecto del total de la inversión municipal para las tres gestiones (Ver gráfico 4).

En el año 2014 se registra en los seis municipios, el volumen más alto de inversión en igualdad de género con 40 millones de bolivianos, pero en términos de la participación porcentual en el presupuesto de inversión este monto representa solo el 4,71% del total. En 2015 el volumen total de inversión en igualdad de Género (IEG) desciende a 38 millones de Bs. aunque su participación porcentual en el presupuesto total de inversión es mayor porque el presupuesto municipal sufre un recorte que va a continuar en el año 2016 con un descenso mayor respecto a 2014. Aparte del hecho de que la inversión en IEG es poco significativa para el presupuesto total, en los tres años la inversión en IEG desciende de 40 millones de bolivianos en 2014, a solo 27 millones de bolivianos en el presupuesto programado de 2016.

- Sin duda que uno de los factores que explica el comportamiento descendente de la inversión en IEG en volúmenes absolutos, es la reducción de los recursos provenientes del IDH y Regalías, que entre el 2014 y 2016 ha significado una reducción del presupuesto de inversión municipal superior al 20%. Otro factor vinculado tanto a la escasa inversión en IEG como a su comportamiento oscilante, es la ausencia de fuentes específicas de financiamiento para la igualdad de género, dispuesta en la Ley 348/2013.





- El tercer factor, tal vez el más importante, es que estos bajos porcentajes están expresando la presencia de débiles voluntades políticas de las autoridades para destinar recursos a la eliminación de las brechas de género (Ver gráfico 5).

El año 2014, el municipio de Riberalta presenta el más alto porcentaje de IEG ejecutada con el 9,56%; similar porcentaje alcanza la inversión en IEG del municipio de Caraparí en el presupuesto programado del año 2016, son estos municipios que disparan el promedio de inversión de IEG en los tres años (Ver gráfico 7).

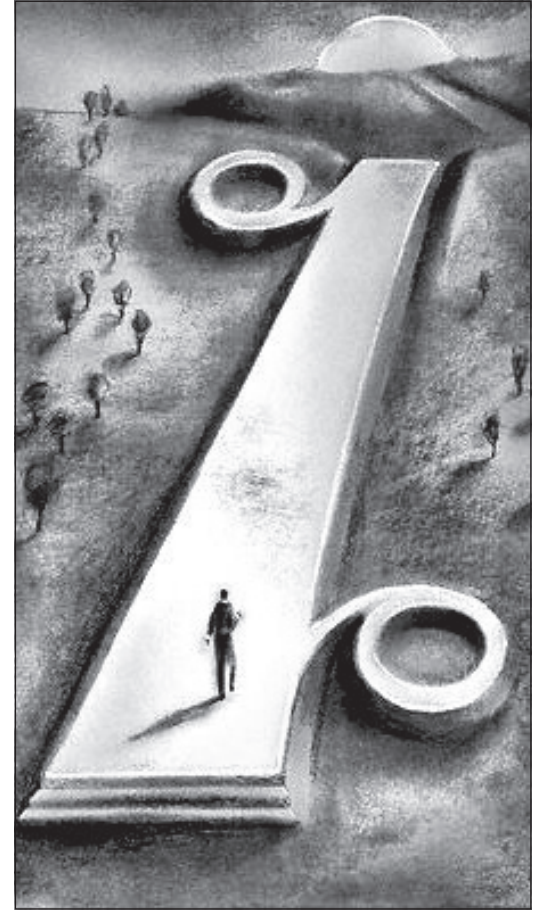
Los municipios de Filadelfia, Puerto Rico y Reyes presentan en ese periodo porcentajes de inversión en Igualdad de Género (IEG) menores a 2,40% del presupuesto municipal. En el año 2014 los municipios de Filadelfia, Puerto Rico y Reyes exhiben una inversión de IEG menor al 0,30% de su presupuesto municipal, para el año 2015 la inversión ejecutada promedio de IEG asciende a 0,77% del presupuesto de estos municipios en los tres años observados.

Las mediciones de presupuestos municipales sensibles al género de los

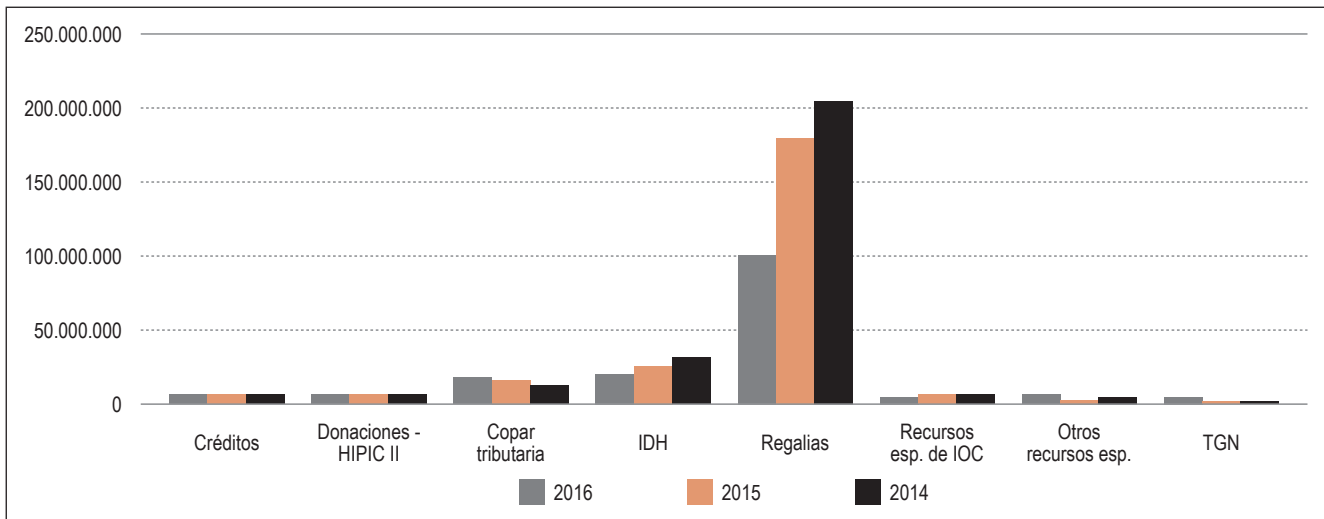
años 2009 al 2012, a nivel nacional, reportan que la inversión municipal en igualdad de género se ubicaba por debajo del 1% del presupuesto de inversión de las municipalidades. En la gestión 2013 se registra un crecimiento significativo de la inversión en igualdad de género que alcanza a una participación porcentual del 1,16% del total de la inversión municipal. Es en el presupuesto del año 2015 donde se hace evidente la influencia de la Ley 348/2013 y el DS 2145/2014 en la asignación de recursos para la eliminación de la violencia contra las mujeres con fuente de financiamiento explícita y específica.

La inversión en igualdad de género en 2015 representa el 1,91% del total de inversión municipal ejecutada. La aprobación de esta normativa facilita también la movilización de otros recursos públicos para las ETAs puedan atender las obligaciones asignadas por esta Ley. (Fernández S. 2016, Contribuciones de la inversión pública de Gobiernos municipales y departamentales a la igualdad de género, CPMGA)

El hecho de que los seis municipios observados se coloquen por encima del promedio nacional, en tér-



**Gráfico 3**  
**Municipio de Caraparí: Presupuestos programado 2016 y ejecutados 2014, 2015, por fuente de financiamiento**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos Presupuesto total (ejecutado 2014 y 2015 y aprobado 2016) municipios de Cobija, Filadelfia, Puerto Rico (Pando); Riberalta, Reyes (Beni) y Caraparí (Tarija) gestiones, 2014, 2015 y 2016, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia, Abril 2016



minos porcentuales los años 2015 y 2016, se debe a que Cobija y Caraparí presentan una inversión en IEG superior al 5,35% en los mismos años.

**CATEGORÍAS DE GASTO EN GÉNERO**

Para tener una mejor comprensión del análisis del gasto en igualdad de género, detallamos categorías de gasto, que permite aproximarnos a la identificación de las acciones u omisiones de los Gobiernos Autónomos Municipales, para el cierre de brechas de género.

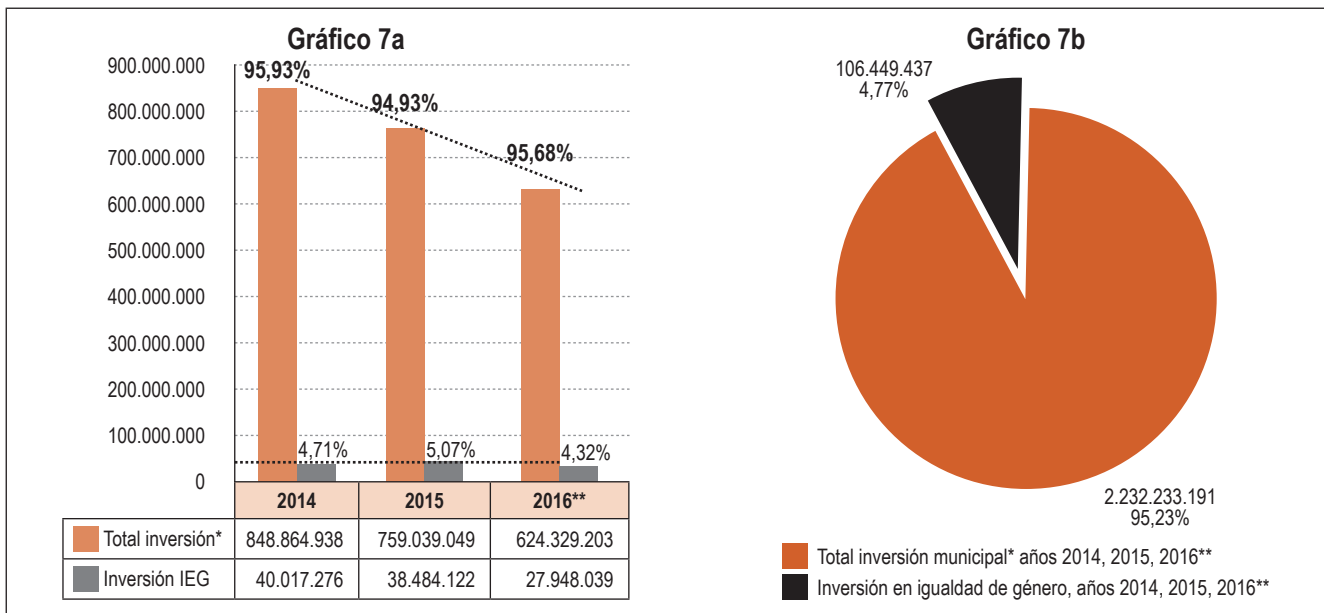
**A) CATEGORÍA DE GASTO EN GÉNERO: INVERSIÓN FOCALIZADA EN MUJERES PARA CERRAR BRECHAS DE GÉNERO (IMF)**

Esta categoría de IMF, contabiliza los gastos en programas, servicios y proyectos dirigidos exclusivamente a mujeres, orientados a cerrar brechas de género, al respecto se ha identificado y contabilizado tres tipos de

proyectos: construcción y equipamiento, de centros de apoyo a mujeres emprendedoras de negocios; de capacitación y fortalecimiento a organizaciones; y centros de mujeres y construcción de mercados de abasto, desde los cuales se podría generar oportunidades para que las mujeres mejoren sus capacidades de generación de ingresos y por tanto incidan en la reducción de la brecha de género en ingresos.

Los seis GAM no reportan inversión en otros proyectos y servicios orientados al cierre de brechas de género, tampoco se identifica inversión en oportunidades para el cierre de estas brechas en educación, trabajo, vivienda u otros referidos a la autonomía económica. En estos municipios no se han realizado inversiones en los ámbitos referidos a la autonomía económica. En estos municipios no se han realizado inversiones en los ámbitos referidos a la autonomía en la toma de decisiones, como el fortalecimiento de la parti-

**Gráfico 4**  
Inversión en igualdad de Género. Gestiones 2014, 2015 y 2016\*\*  
(En bolivianos)



**Notas:** \* = No incluye deudas  
\*\* = Presupuesto programado

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos Presupuesto total (ejecutado 2014 y 2015 y aprobado 2016) municipios de Cobija, Filadelfia, Puerto Rico (Pando); Riberalta, Reyes (Beni) y Caraparí (Tarija) gestiones, 2014, 2015 y 2016, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia, abril 2016

cipación de las mujeres en estos espacios y otros.

Para aproximarnos a identificar la contribución de los GAM en la reducción de brechas de género con los recursos que han invertido y programado los mismos, cuantificados por categoría de inversión en igualdad de género, se ha tomado los indicadores más representativos de uno de los ámbitos a los que hacen referencia los indicadores relativos al género o de desigualdad de género, estos indicadores referidos a la autonomía económica que se refieren a cambios en la situación de grupos y personas pertenecientes a un sexo en comparación con el otro, respecto a las variables como educación, trabajo, salud y vivienda, entre otros.

La escasa disponibilidad de datos desagregados por sexo y municipio no permite dar cuenta de gran parte de los indicadores de desigualdad de género. Sin embargo en los pocos in-

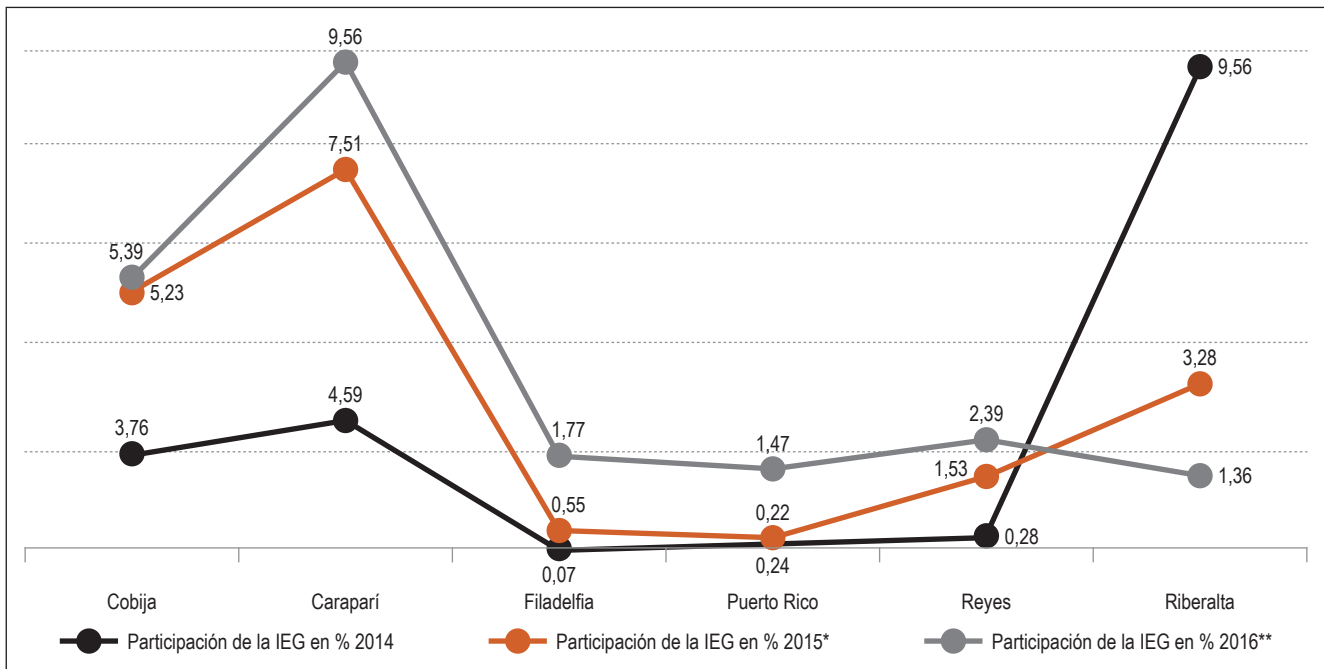
*El hecho de que los seis municipios observados se coloquen por encima del promedio nacional, en términos porcentuales los años 2015 y 2016, se debe a que Cobija y Caraparí presentan una inversión en IEG superior al 5,35% en los mismos años*

dicadores recuperados que se vinculan a la implementación de los presupuestos públicos, es posible advertir la presencia de brechas de género en educación, pobreza, ingresos y algo en ocupación.

Desigualdades de género que se hacen más amplias cuando la condición de pobreza por NBI es mayor y cuando ésta condición de pobreza está vinculada a menores volúmenes de presupuesto (Ver tabla 4).

El indicador de años de años promedio de escolaridad reporta que los habitantes de los seis municipios, en promedio no culminan la educación secundaria, es decir que el Estado no provee las condiciones necesarias para que una mayor proporción de hombres y de mujeres concluyan al menos el nivel secundario de educación; desigualdad que se profundiza cuando se trata de las mujeres, pues según la brecha de género en años promedio de escolaridad las mujeres están a 1,5 años de distancia de los hombres en años promedio de escolaridad. Esta situación de desventaja es mayor en municipios cuyo presupuesto promedio de inversión municipal oscila entre 9 y 24 millones de bolivianos. Es precisamente en los municipios de Filadelfia, Puerto Rico y Reyes donde las mujeres presentan una situación más adversa tanto en el ejercicio del derecho a la educación como en la condición de pobreza por

**Gráfico 5**  
Participación de la Inversión en Igualdad de Género en el presupuesto de inversión\* total de 6 municipios, en porcentajes, por año.



**Notas:** \* = No incluye deudas  
\*\* = Presupuesto programado

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos Presupuesto total (ejecutado 2014 y 2015 y aprobado 2016) municipios de Cobija, Filadelfia, Puerto Rico (Pando); Riberalta, Reyes (Beni) y Caraparí (Tarija) gestiones, 2014, 2015 y 2016, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia, abril 2016

NBI, y por supuesto con la brecha de ingresos desfavorable para ellas de menos de 778,33 bolivianos similar al conjunto de municipios rurales.

El municipio de Caraparí, con un porcentaje de pobreza por NBI de 43,2% se ubica en el otro extremo en volumen presupuestario con un presupuesto de inversión anual diez veces superior a los presupuestos de Filadelfia o Reyes; sin embargo las desigualdades de género son las mismas e incluso mayores que en los municipios con menor presupuesto. Por ejemplo las mujeres de Caraparí presentan una tasa de analfabetismo de 8,9% frente a los hombres con una tasa de analfabetismo de 3,2; la brecha de género se presenta también en años promedio de escolaridad similar a la de municipios más pobres. La otra gran diferencia de Caraparí respecto a los otros municipios es que se registran mayores volúmenes de inversión en igualdad de género.

De acuerdo a los indicadores de empleo, las mujeres sobre representadas en las actividades de comercio y servicios: por ejemplo por cada 100 hombres en Caraparí y Cobija hay

*Esta situación de desventaja es mayor en municipios cuyo presupuesto promedio de inversión municipal oscila entre 9 y 24 millones de bolivianos. Es precisamente en los municipios de Filadelfia, Puerto Rico y Reyes donde las mujeres presentan una situación más adversa tanto en el ejercicio del derecho a la educación como en la condición de pobreza por NBI, y por supuesto con la brecha de ingresos desfavorable para ellas de menos de 778,33 bolivianos similar al conjunto de municipios rurales*

208 y 301 mujeres, respectivamente en esos rubros, por lo que la inversión municipal en la construcción de mercados de abasto tendería a beneficiar a una mayor proporción de mujeres que de hombres en la construcción de oportunidades para ge-

nerar ingresos. Sin embargo este tipo de ocupación entra la calificación de empleo precario.

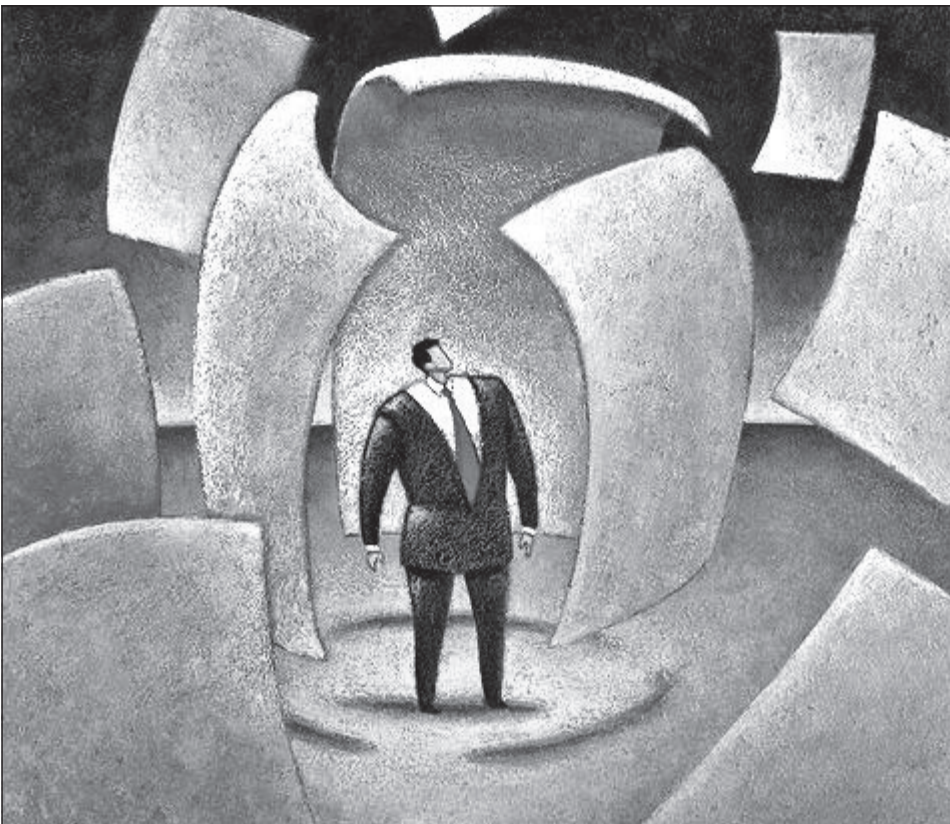
Esto haría suponer que cuando se desarrollan oportunidades para la generación de ingresos, no necesariamente los empleos generados son los de mejor calidad.

Nuestras sociedades han “naturalizado la desigualdad de género” y escasamente se cuestionan y plantean superar esta desigualdad, por lo que invertir en el cierre de brechas de género requiere en principio reconocer la existencia de esas desigualdades, sus causas y sobretodo plantearse su eliminación, planteamiento de objetivos que generalmente se encuentran en las leyes, a veces en las políticas públicas y más escasamente son parte de los presupuestos públicos y de la voluntad política de las autoridades.

#### **B) CATEGORÍA DE GASTO EN GÉNERO:: INVERSIÓN EN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN EL CUIDADO EN LA FAMILIA Y REPRODUCCIÓN SOCIAL**

La contribución de los GAM a la generación de cambios en la distribución del trabajo domésticos de reproducción social (trabajo de reproducción de la fuerza de trabajo y cuidado de la familia) y uso del tiempo, se mide con el uso de la categoría de inversión en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y reproducción social, segundo componente del indicador de inversión en igualdad de género (IEG).

De los seis municipios, a partir de la identificación y contabilización de los escasos programas desarrollados para el cuidado de la familia, es más posible que el tiempo y el trabajo de las mujeres en el hogar sean los que cubren necesidades de cuidado y reproducción social a través del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Nuevamente podríamos decir que la responsabilidad de resolver los cuidados no es pública, sino que todavía está privatizada: se relega al espacio doméstico, a los hogares que la tienen que resolver mediante el trabajo gratuito de sus miembros (en su gran mayoría aportado por mujeres), comprando cuidados en el mercado o contra-



**Tabla 4**  
**Desigualdades de género e inversión municipal en igualdad de género, por municipio,**  
**años 2014, 2015 y 2016**

Municipio	Años	Población en situación de NBI en % (2012) 1	Insuficiencia en Educación (% de población con carencias (2014) 1	Años de escolaridad promedio (2014) 2		Tasa de analfabetismo (2014) 2		Índice de feminidad en la ocupación principal 2	Total inversión en IEG, en m bolivianos	Participación de la IEG en Pto. Total de inv. en %	Pto. Total de inversión*, en bolivianos
				H	M	H	M				
Cobija	2014	30,9	26,3	11,1	10,3	0,7	1,6	301 mujeres en Act. de comercio	14.457.120,9	3,76	384.190.636
	2015								16.839.717,8	5,23	322.139.524
	2016								11.319.533,0	5,39	209.936.306
Filadelfia	2014	79,6	58,9	7,4	7,1	2,4	4,6	174 mujeres en Act. de comercio	20166,7	0,07	30.303.094
	2015								104.910,8	0,55	19.023.423
	2016								375.171,0	1,77	21.244.455
Puerto Rico	2014	70,7	48,3	9,1	7,9	1,3	3,8	208 mujeres en Act. de comercio	55.234,0	0,24	23.266.864
	2015								38.144,7	0,22	17.678.373
	2016								357.085,0	1,47	24.230.785
Reyes	2014	67,5	42,3	8,8	8,3	2,3	3,7	208 mujeres en Act. de comercio	62.239,0	0,28	22.430.099
	2015								297.998,4	1,53	19.507.487
	2016								486.065,0	2,39	20.353.145
Riberalta	2014	58,7	37,9	9,4	8,9	1,5	2,8	99 mujeres en Act. de comercio	14.580.272,3	9,56	152.488.014
	2015								5.738.988,6	3,28	174.706.774
	2016								2.980.508,0	1,36	218.514.052
Caraparí	2014	43,2	59,2	8,5	7,6	3,2	8,9	208 mujeres en Act. de comercio	10.842.243,0	4,59	236.186.228
	2015								15.464.361,5	7,51	205.983.465
	2016								12.429.627,0	9,56	130.050.460

Fuente: Elaboración propia en base a:

1) INFO-SPIE, UDAPE NBI por componente, [http://si-pie.planificación.gob.bo/sis\\_spie/index.php](http://si-pie.planificación.gob.bo/sis_spie/index.php)

2) UDAPE, Dossier Estadístico Vol. 26-2016, en base a INE CENSO 2012

3) INE, Estadísticas de género, 2015

\* No incluye deudas

Presupuesto programado año 2016

tado empleo de hogar (trabajo del hogar remunerado) que también en su mayoría es realizado por mujeres. Esta última opción seguramente está presente solo en los municipios de Cobija y Riberalta que presentan mayores porcentajes de población no pobre y menores porcentajes de incidencia de la pobreza NBI.

La ausencia o baja inversión municipal en estos servicios tienen una incidencia negativa mayor en las mujeres más pobres, que ven más res-

tringidas sus condiciones de acceso a oportunidades de ejercicio de derechos al tener más limitado el uso del tiempo libre, debido a la carga del trabajo doméstico de cuidado y por la precariedad de los servicios de cuidado (Ver tabla 5).

La escasa inversión municipal dirigida a cerrar brechas de género, registrada en la categoría de inversión Focalizada en Mujeres, que además figura solo en el presupuesto de tres municipios, es financiada fundamen-

talmente con recursos de Coparticipación Tributaria, más de 14 millones de los 27 millones de bolivianos registrados en esta categoría. Los 12 millones de bolivianos restantes provienen de las fuentes de IDH y Regalías.

A la fragilidad de la inversión focalizada en mujeres, que se origina en la ausencia de obligatoriedad del gasto (con fuente de financiamiento específica) y de voluntad política de las autoridades para invertir en igualdad de

género, se suman el efecto de la reducción de precios de los hidrocarburos.

De los seis municipios, a partir de la identificación y contabilización de los escasos programas desarrollados para el cuidado de la familia, es más posible que el tiempo y el trabajo de las mujeres en el hogar sean los que cubren necesidades de cuidado y reproducción social a través del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Nuevamente podríamos decir que la responsabilidad de resolver los cuidados no es pública, sino que todavía está privatizada: se re-

lega al espacio doméstico, a los hogares que la tienen que resolver mediante el trabajo gratuito de sus miembros (en su gran mayoría aportado por mujeres), comprando cuidados en el mercado o contratado empleo de hogar (trabajo del hogar remunerado) que también en su mayoría es realizado por mujeres. Esta última opción seguramente está presente solo en los municipios de Cobija y Riberalta que presentan mayores porcentajes de población no pobre y menores porcentajes de incidencia de la pobreza NBI.

La ausencia o baja inversión municipal en estos servicios tienen una incidencia negativa mayor en las mujeres más pobres, que ven más restringidas sus condiciones de acceso a oportunidades de ejercicio de derechos al tener más limitado el uso del tiempo libre, debido a la carga del trabajo doméstico de cuidado y por la precariedad de los servicios de cuidado.

El hecho que los GAM inviertan como máximo el 3% de su presupuesto en el cuidado de la familia da cuenta que esta acción no es prioritaria para los mismos y lo es menos aun cuando esta inversión depende casi exclusivamente de fuentes extractivas. La reducción de IDH y Regalías afecta más a esta categoría de gasto, y mucho más a las mujeres porque la ausencia de inversión pública en el cuidado de la familia es cubierta por el trabajo del hogar de las mujeres.

**Tabla 5**  
**Volumen de la Inversión Focalizada en Mujeres,**  
**y porcentaje de participación en el presupuesto total\* de**  
**inversión de los GAM, por municipio y año**  
**(En bolivianos)**

Año	Municipios	Pto. total de inversión (No incluye deudas)	Inversión Focalizada en Mujeres (IFM)	Participación de IFM en el Pto. inversión, en %
2014	Cobija	384.190.636	864.772	0,23
	Filadelfia	30.303.093	-	-
	Puerto Rico	23.266.864	-	-
	Reyes	22.430.099	-	-
	Riberalta	152.488.014	13.366.161	8,77
	Caraparí	236.186.228	5.670.696	2,40
<b>TOTAL 2014</b>		<b>848.864.938</b>	<b>19.901.629</b>	<b>2,34</b>
2015	Cobija	322.139.524	772.521	0,24
	Filadelfia	19.023.423	-	0,00
	Puerto Rico	17.678.373	-	0,00
	Reyes	19.507.487	-	0,00
	Riberalta	174.706.774	-	0,00
	Caraparí	205.983.465	3.523.563	1,71
<b>TOTAL 2015</b>		<b>759.039.049</b>	<b>4.296.085</b>	<b>0,57</b>
2016**	Cobija	209.936.306	1.050.000	0,50
	Filadelfia	21.244.455	-	0,00
	Puerto Rico	24.230.785	-	0,00
	Reyes	20.353.145	-	0,00
	Riberalta	218.514.052	-	0,00
	Caraparí	130.050.460	2.430.936	1,87
<b>TOTAL 2016</b>		<b>624.329.203</b>	<b>3.480.936</b>	<b>0,56</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos Presupuesto total (ejecutado 2014 y 2015 y aprobado 2016) municipios de Cobija, Filadelfia, Puerto Rico (Pando); Riberalta, Reyes (Beni) y Caraparí (Tarija) gestiones, 2014, 2015 y 2016, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia, Abril 2016

\* no incluye deudas

\*\* Presupuesto programado



### C) CATEGORÍA DE GASTO EN GÉNERO: INVERSIÓN EN CULTURA DE IGUALDAD (ICI)

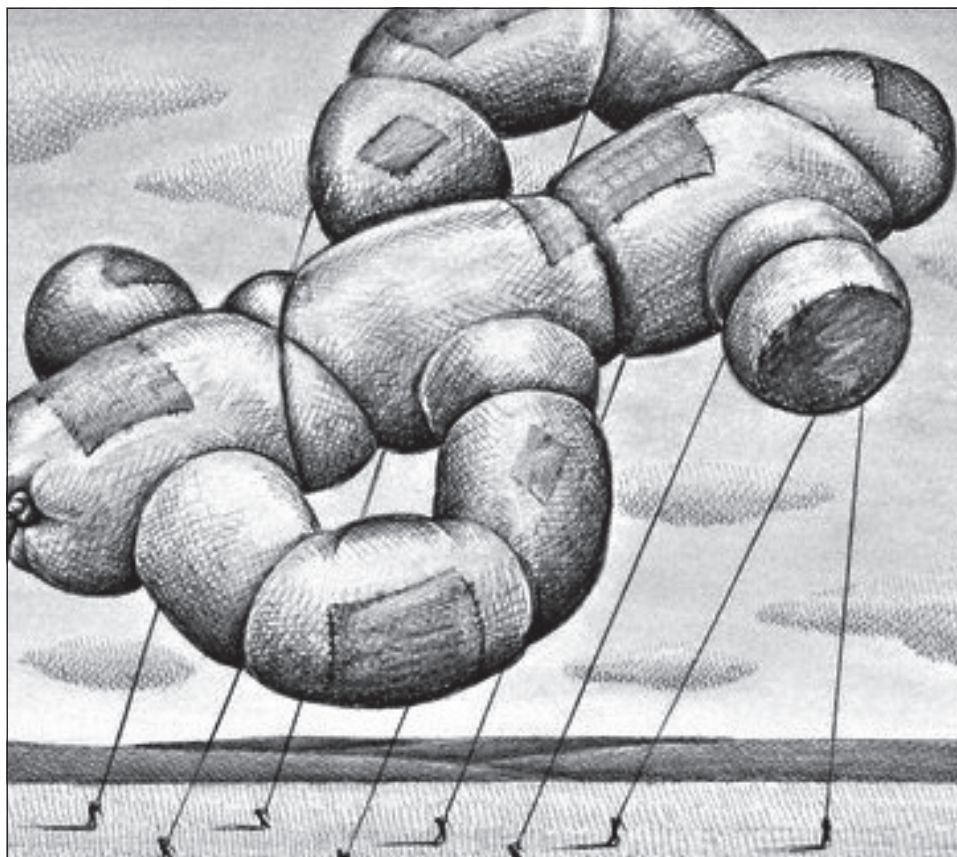
Las escasas acciones que realizan los GAM para contribuir al cambio de actitudes y prácticas culturales discriminatorias relacionadas con la condición étnica, racial o por edad, etc., se circunscriben al desarrollo de proyectos y servicios o de unidades funcionales de atención al adulto mayor mujeres, personas con discapacidad, defensorías de la niñez y la adolescencia, cuyas acciones principales son capacitación, difusión y sensibilización en derechos con los escasos recursos que cuentan.

Estos porcentajes poco significativos respecto al presupuesto municipal y escaso volumen de inversión, dan cuenta que los GAM exiguamente contribuyen a la eliminación de patrones culturales discriminatorios.

### D) CATEGORÍA DE GASTO EN GÉNERO: INVERSIÓN EN ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (IVRG)

La violencia contra las mujeres es la más descarnada demostración del orden patriarcal en el que se sostiene la modernidad. No es solo una agresión brutal a los derechos humanos, Es un mecanismo político que perpetúa la subordinación de las mujeres y la distribución desigual del poder entre mujeres y hombres. Esta manifestación y mecanismo del ejercicio del poder patriarcal a través de la coerción, la apropiación física y simbólica del cuerpo de las mujeres y el ejercicio de la fuerza física, se desarrolla en todos los ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres; al interior de las familias en las instituciones, en los ámbitos políticos, económicos, sociales. La violencia contra las mujeres funciona como un mecanismo para mantener el poder y la autoridad de los hombres.

La magnitud de la violencia contra las mujeres sitúa a Bolivia como uno de los países con mayores índices. Solo el año 2014 se han reportado 374 asesinatos de mujeres de los cuales 105 son feminicidios. En 2015 se registraron dos feminicidios en Cobija. La debilidad de las estadísticas oficiales sobre este tema no permi-



*La violencia contra las mujeres es la más descarnada demostración del orden patriarcal en el que se sostiene la modernidad. No es solo una agresión brutal a los derechos humanos, Es un mecanismo político que perpetúa la subordinación de las mujeres y la distribución desigual del poder entre mujeres y hombres*

te reportar datos de violencia contra las mujeres en el conjunto de los seis municipios.

En los seis municipios observados el volumen total de inversión en servicios de atención a la violencia contra las mujeres para 2014 es de 5.170.151 bolivianos y significa el 0,61% del total del presupuesto de inversión de cuatro municipios, pues nuevamente Filadelfia y Puerto Rico no presentan esta inversión. En 2015 si se registra en los seis municipios

con un monto de 6.595.950,3 bolivianos y una participación porcentual de 0,87% en el total invertido. En 2016 la inversión programada en esta categoría desciende a 4.281.893 de bolivianos (0,69%).

Al respecto y de acuerdo a la contabilización, solo los municipios de Riberalta y Cobija reportan montos de inversión adecuados al estándar mínimo de servicios de atención a VCM, esto es Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y casas de acogida y refugio temporal. El resto de los municipios está muy por debajo del mínimo requerido como el caso de Filadelfia que reporta una ejecución de 3.000 bolivianos en el año 2015.

Identificada la incidencia del presupuesto público en la condición de pobreza, desigualdad social y de género, y contabilizados los tipos y montos de inversión en igualdad de género por municipio, se evidencia que a menor presupuesto de inversión, mayor presencia de desigualdades de género y pobreza. Adicionalmente, a menor presupuesto menor inversión en igualdad de género.

Parte de los privilegios masculinos reforzados por la normativa y las políticas de gasto público, se evidencia no solo en la escasa participación del gasto de inversión en igualdad de género en el conjunto del presupuesto municipal, sino también en asignaciones de gasto como las de “promoción o fomento del deporte”, donde gran parte del gasto en deporte se destina a la construcción de canchas de fútbol, deporte practicado mayoritariamente por hombres. (Ver table 6)

### A MANERA DE CONCLUSIÓN

Esta breve indagación en torno a la inversión en igualdad de género en seis municipios ratifica que la actitud del Estado —la intención de conducta que muestra a través de las políticas de gasto público— está muy lejos de contribuir a la resolución de la desigualdad de género.

La asignación y ejecución de recursos en la provisión de bienes y servicios que generen condiciones futuras para reducir las desigualdades de género o incidir en su disminución, no es una prioridad de los GAM, lo

*La escasa incidencia o peso de la inversión en igualdad de género en el presupuesto público, no es solo la expresión de la ausencia de voluntad política de las autoridades para eliminar las desigualdades de género, refleja también que la inversión en igualdad de género no es parte de las prioridades de la política nacional de gasto público*

que queda evidenciado por el peso de la inversión en igualdad de género en el presupuesto de los gobiernos autónomos municipales de Cobija, Caraparí, Riberalta, Filadelfia y Puerto Rico.

La escasa incidencia o peso de la inversión en igualdad de género en el presupuesto público, no es solo la expresión de la ausencia de voluntad política de las autoridades para eliminar las desigualdades de género, refleja también que la inversión en igualdad de género no es parte de las priori-

dades de la política nacional de gasto público si tenemos en cuenta que los presupuestos de los municipios están definidos por la política nacional de gasto público, en este sentido las conclusiones de este estudio se puede resumir en cuatro enunciados:

- A mayor pobreza, menor presupuesto y mayor desigualdad de género y más exigua la inversión para la eliminación de las desigualdades de género.
- Un presupuesto sensible al género no es un presupuesto separado para mujeres.
- Sesgos de género en la distribución del gasto público.
- Los cuidados financiados con recursos de IDH y Regalías: sesgo de género macroeconómico y tendencia a la privatización de los cuidados.

(El presente Control Ciudadano, es un resumen de la revista N° 22 REPORTE DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN IGUALDAD DE GÉNERO de Silvia Fernández, publicada por el Grupo de Política Fiscal y Desarrollo del CEDLA)

**Tabla 6**  
Inversión municipal en Deporte y en Igualdad de género, en bolivianos, por municipio y año

Municipio	Inversión de Deporte año 2014	Inversión Focalizada en Mujeres 2014	Inversión de Deporte año 2015	Inversión Focalizada en Mujeres 2015	Inversión de Deporte año 2016*	Inversión Focalizada en Mujeres 2016*
Cobija	1.984.220	864.772	10.012.061	772.521	3.686.093	1.050.000
Filadelfia	–	–	69.430	–	134.216	–
Puerto Rico	125.553	–	61.195	–	345.479	–
Reyes	340.276	–	311.533	–	808.865	–
Riberalta	8.220.748	13.366.161	2.456.901	–	2.628.145	–
Caraparí	5.294.182	5.670.696	9.397.866	3.523.563	5.605.965	2.430.936
<b>TOTAL</b>	<b>15.964.982</b>	<b>19.901.629</b>	<b>22.308.988</b>	<b>4.296.085</b>	<b>13.208.763</b>	<b>3.480.936</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos Presupuesto total (ejecutado 2014 y 2015 y aprobado 2016) municipios de Cobija, Filadelfia, Puerto Rico (Pando); Riberalta, Reyes (Beni) y Caraparí (Tarija) gestiones, 2014, 2015 y 2016, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Bolivia, Abril 2016.

\* no incluye deudas

